

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 362
CALBUCO, 16 SEP 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Pedido N°252 DE LA Oficina de Red Vial, donde solicita el arriendo de 25 horas máquina retroexcavadora y 03 días de Camión, para realizar recargue de caminos en el sector de Caicaen de la comuna de Calbuco.
- 2.- El proveedor que dispone de máquina y camión y esta disponible en la fecha que se solicita, es el Sr. Marcelo Cárdenas López C.I.N° 11.117.417-2
- 3.- Decreto Exento N° 13242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8ª, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10ª, N° 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa al Sr. Marcelo Cárdenas López, Por arriendo de una máquina retroexcavadora y camión, para realizar recargue de caminos en el sector Caicaen de la comuna de Calbuco, por un monto de \$810.000.- (Ochocientos diez mil pesos) más I.V.A.; conforme al artículo 8º, letra c y d de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10ª, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/CMP/fdr
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Adm. Y Finanzas
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56-65-460734
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 17-09-2013 09:08:06
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3872-SE13

SEÑOR (ES)	MARCELO JAVIER CARDENAS LOPEZ	A Sr (a)	Marcelo cardenas
DIRECCIÓN	balmaceda 75	Calbuco	Región de los Lagos
FONO	(56)(65) 462162		
RUT	11.117.417-2	FAX	00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TRABAJOS DE RECARGUE DE CAMINOS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Eliana Nuñez Díaz	56-65-460734	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101509	Retroexcavadoras	25 Unidad no definida	Horas arriendo maquina retroexcavadora		18.000,00	0,00	0,00	450.000
78101801	Servicios de transporte local en camión	3 Unidad no definida	Días arriendo de camión		120.000,00	0,00	0,00	360.000

Neto	\$	810.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	810.000
19% IVA	\$	153.900
Total	\$	963.900

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 3102999005003

Observaciones:

OFICINA RED VIAL
TRABAJOS DE RECARGUE DE CAMINOS
RESOLUCION N° 362
SP252

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>